

VIERNES, 29 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 127

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 17 DE VALENCIA

CVE-2018-6096 *Notificación de decreto en procedimiento de jura de cuenta de abogado 6/2017.*

Doña Carmen Rausell Rausell, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 17 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este juzgado, se siguen autos de JURA DE CUENTA DE ABOGADO núm. 6 - 2017 - dimanante de los autos nº 719 - 15 - S, a instancias de PABLO SOLER ÁLVAREZ contra MOINREQUE, S. L. en la que el día 13/06/2018, se ha dictado Decreto nº 317 / 2018, cuya parte dispositiva dice:

DECRETO

Proceder al archivo del presente procedimiento de Jura de Cuenta de Abogado, remitiendo a la parte actora PABLO SOLER ÁLVAREZ copia simple de la presente resolución que constituye título ejecutivo, para la presentación, si a su derecho conviene, de la correspondiente demanda ejecutiva, por importe de 605,00 euros una vez sea firme la presente resolución, y transcurra el plazo de los veinte días de espera previsto en el artículo 548 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así lo decreta y firma doña Carmen Rausell Rausell, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 17 de Valencia. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a MOINREQUE S. L. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido el presente.

Valencia, 13 de junio de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Carmen Rausell Rausell.

2018/6096

CVE-2018-6096